



DECRETO N° 2568/

LAJA, agosto 25 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 127 Y N° 128.
- 2.- Memo N° 28 de la coordinadora CAP.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNANSE** en cometido funcionario a la Sra. Nieves Pereira Vargas, coordinadora CAP y Sra. Danitza Zenteno Pinto, docente grupo integración liceo A-66 y escuela D-1229, quienes se dirigirán a la ciudad de Viña del Mar, durante los días 02 al 5 de septiembre del 2010, con motivo de asistir a XII congreso nacional de educación especial bicentenario 2010.

2.- **GIRESE** la cantidad de \$120.000 (ciento veinte mil pesos) a nombre de la Sra. Nieves Pereira Vargas, para gastos de pasajes, alimentación y hospedaje de ambas docentes, los que deberá rendir en forma documentada una vez realizado el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/NUB/PLM/AMR/IC *25/08/10

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233